



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 JUL 2009

Expediente N° 10.475/99

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CDNAT-2009-605 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior una nueva prórroga de la designación del **Dr. José Antonio CORRONCA** en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 302/08, este Cuerpo prorrogó la designación del citado profesional hasta el 30 de noviembre de 2008.

Que por Expediente N° 11.124/07 se encuentra en trámite de sustanciación el concurso para la renovación del cargo que ocupa, según informado por la citada Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 178/09,

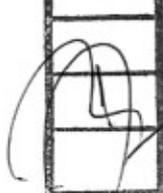
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su Novena Sesión Ordinaria del 2 de julio de 2009)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada en la designación del Dr. José Antonio CORRONCA, DNI N° 18.495.149, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra "Invertebrados II" de la Escuela de Biología – Facultad de Ciencias Naturales, con efecto al 1º de diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009 o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso regular, si esto último se produce antes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Dr. Corronca, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior



Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR